



PROCESO: ACCION DE TUTELA  
ACCIONANTE: ANDREA CAMILA VARGAS DE LA HOZ  
ACCIONADO: CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
RADICACION: 08001418900220240016201

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD  
BARRANQUILLA, ABRIL VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta por la accionante ANDREA CAMILA VARGAS DE LA HOZ, contra el fallo de primera instancia de fecha 9 de Abril de 2024, proferido por el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, dentro de la acción de tutela de la referencia.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Firmado Por:  
Javier Velasquez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **522b6dce85f0f689521966c93c365641ea7666f4e1e195d6fb4479e548e0d0c5**

Documento generado en 29/04/2024 01:09:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>